



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 JUN 2011

RES. H. N° 633-11

EXPTE. N° 4.333/11.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, en la cual solicitan adscripción, a la cátedra Idioma Moderno (Nivel I) Portugués, del Departamento de Lenguas Modernas; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura informa sobre la aceptación de los pedidos;

Que División de Registro Informático informó sobre los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Alumnos Auxiliares Adscriptos a estudiantes de la Facultad de Humanidades en la cátedra Idioma Moderno (Nivel I) Portugués, del Departamento de Lenguas Modernas, período lectivo 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

➤ **IDIOMA MODERNO (NIVEL I) PORTUGUES**

ARCE DE PIERO, MARIO LEANDRO	LU. N° 710.972
DIAZ WATSON, JOSE MANUEL	LU. N° 710.448
FIGUEREDO, CARMEN SOLEDAD	LU. N° 706.090

(Los Alumnos pertenecen a la Carrera de Letras)

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los estudiantes interesados y remitir copia a Departamento Alumnos y al Departamento de Lenguas Modernas.



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA